



## **RESOLUCIÓN No. 228 (22 de septiembre de 2021)**

***“Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021”***

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, con fundamento en el artículo 13, del Acuerdo No.003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo décimo tercero del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo No.003 de 2015), establece que “[l]a Universidad debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual contendrá la lista de bienes, obras y servicios, que se pretenden adquirir durante la vigencia fiscal. En dicho Plan se señalará la necesidad y pertinencia de la adquisición, el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Universidad pagará el bien, obra o servicio –sic-, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad iniciará el Proceso de Contratación”.

Que el artículo quinto de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, reglamentaria del Acuerdo No.003 de 2015, prevé que “[e]l Plan Anual de Adquisiciones debe ser aprobado por el Rector mediante Resolución Rectoral, previa recomendación del Comité Asesor de Contratación”.

Que la Resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016, reglamentaria del Acuerdo No. 003 de 2015, reglamenta el procedimiento de preparación, elaboración, publicidad y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital, en su artículo 6º, regula el procedimiento de ajuste, adición y/o modificación al PAA.

Que mediante Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020 del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2021.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 007 del 13 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2021.

Que dicho plan ha sido modificado a través de las siguientes Resoluciones de Rectoría: 028 del 11 de febrero, 047 del 19 de marzo, 112 del 29 de abril de 2021, 186 del 5 de agosto de 2021, 215 del 3 de septiembre de 2021 y 220 del 13 de septiembre de 2021.

Que mediante oficio SG-479-2115354 de fecha 21 de septiembre de 2021, enviado a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Secretaría General solicita la modificación al Plan Anual de Adquisiciones para el rubro de Funcionamiento ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDA Y BEBIDAS, respecto de la programación de actividades a desarrollar en el marco de las actividades propias de la dependencia. Así mismo, solicita la modificación al Plan Anual de Adquisiciones para el rubro de Funcionamiento SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO, respecto a la distribución de los recursos asignados para la

**RESOLUCIÓN No. 228**  
**(22 de septiembre de 2021)**

vigencia 2021, específicamente la descripción de la actividad, y duración y fecha estimada de duración del contrato.

Que mediante oficio JDRF-0417-21 de fecha 21 de septiembre de 2021, enviado a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el jefe de la División de Recursos Físicos y la Jefe de la Sección de Almacén General e Inventarios, solicitan la modificación al Plan Anual de Adquisiciones para el rubro de Funcionamiento PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS , respecto de la programación de actividades a desarrollar en el marco de las actividades propias de la dependencia, y teniendo en cuenta la Resolución de Rectoría No. 210 del 1 de septiembre de 2021 *“Por medio de la cual se autoriza a las directivas académico – administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a dar inicio al plan de retorno seguro y gradual en alternancia en sus diferentes sedes, en el marco de la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura de la pandemia por COVID-19”*

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar el plan anual de adquisiciones, tal como se muestra a continuación:

• **Actividades a Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones 2021**

RUBRO PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS						
DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2021	FUENTE HOMOLOGADA A SECOP II
Contratar el suministro del tóner, tintas y fotoconductores que utilizan las impresoras y las fotocopadoras de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Septiembre - Octubre	4 meses	División de Recursos Físicos	Convocatoria pública / Acuerdo Marco de Precios - CCE	\$ 165.000.000	Recursos Propios
Contratar el suministro de papelería e insumos de oficina (elementos de oficina) requeridos por las diferentes dependencias de la Universidad	Septiembre - Octubre	4 meses	División de Recursos Físicos	Convocatoria pública / Acuerdo Marco de Precios - CCE	\$60.000.000	Recursos Propios
Adquisición de cajas y carpetas para la conservación, el uso y manejo de la documentación que cumplan con las especificaciones técnicas archivísticas	Septiembre - Octubre	4 meses	División de Recursos Físicos	Convocatoria pública / Acuerdo Marco de Precios - CCE	\$ 25.000.000	Recursos Propios

**RESOLUCIÓN No. 228**  
**(22 de septiembre de 2021)**

RUBRO ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDA Y BEBIDAS						
DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2021	FUENTE HOMOLOGADA A SECOP II
Prestar sus servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las reuniones de los órganos de dirección y procesos electorales y de consulta en la universidad distrital francisco José de caldas y demás actividades asociadas a estos	Septiembre - Octubre	4 Meses	Secretaría General	Contratación Directa	\$ 44.100.000	Recursos Propios

• **Actividades que modifican su descripción en el Plan Anual de Adquisiciones 2021**

RUBRO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	
DESCRIPCIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN MODIFICADA
El contratista se compromete a prestar sus servicios para certificar y revisar la trazabilidad de la plataforma tecnológica utilizada en los procesos electorales que se desarrollen mediante el sistema de voto electrónico, urna y tarjetón virtual, en la vigencia 2020, identificando la disponibilidad del servicio, el proceso general de elecciones, los procesos de votación por usuario (elector, administrador y jurado), el proceso de contingencia, el esquema de seguridad y el sistema operativo; del mismo modo legitimar los resultados obtenidos la seguridad e inalteración de los resultados, evaluar los controles, procedimiento y confiabilidad de la plataforma	Certificar y revisar la trazabilidad de la plataforma tecnológica utilizada en los procesos electorales que se desarrollen mediante el sistema de voto electrónico, urna y tarjetón virtual en la modalidad no presencial, para los procesos electorales a realizarse en el segundo semestre del 2021 y la consulta designación rector

• **Actividades que modifican la fecha estimada de inicio de proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones 2021**

RUBRO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO		
ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN ACTUAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN MODIFICADA
Certificar y revisar la trazabilidad de la plataforma tecnológica utilizada en los procesos electorales que se desarrollen mediante el sistema de voto electrónico, urna y tarjetón virtual en la modalidad no presencial, para los procesos electorales a realizarse en el segundo semestre del 2021 y la consulta designación rector	Junio	Septiembre

• **Actividades que modifican la duración estimada del contrato en el Plan Anual de Adquisiciones 2021**

RUBRO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO		
ACTIVIDAD	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO ACTUAL	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO MODIFICADA
Certificar y revisar la trazabilidad de la plataforma tecnológica utilizada en los procesos electorales que se desarrollen mediante el sistema de voto electrónico, urna y tarjetón virtual en la modalidad no presencial, para los procesos electorales a realizarse en el segundo semestre del 2021 y la consulta designación rector	6 meses	3 meses



## RESOLUCIÓN No. 228 (22 de septiembre de 2021)

Que las fuentes de financiamiento registradas en el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentran definidas de conformidad con las opciones dadas por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, y su homologación con las fuentes de financiamiento propias de la Institución.

Que, analizados los requerimientos mencionados, en sesión No. 55 del 22 de septiembre de 2021, el Comité Asesor de Contratación aprobó recomendar al Rector la modificación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

### RESUELVE

**ARTICULO 1º.** Modificar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021 específicamente en los rubros de Funcionamiento PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS; ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDA Y BEBIDAS; y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO.

**ARTICULO 2º.** Los demás rubros, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia 2021 se mantienen tal como se encuentra establecido en el Anexo No.1.

**ARTICULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

**RICARDO GARCÍA DUARTE**  
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Revisó:	Diana Ahumada	Asesora. CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	DSAQ-97380-21
Revisó:	Malcom Andrés Polanco López	Asesor CPS – Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y Aprobó:	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó y Aprobó:	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora Rectoría	